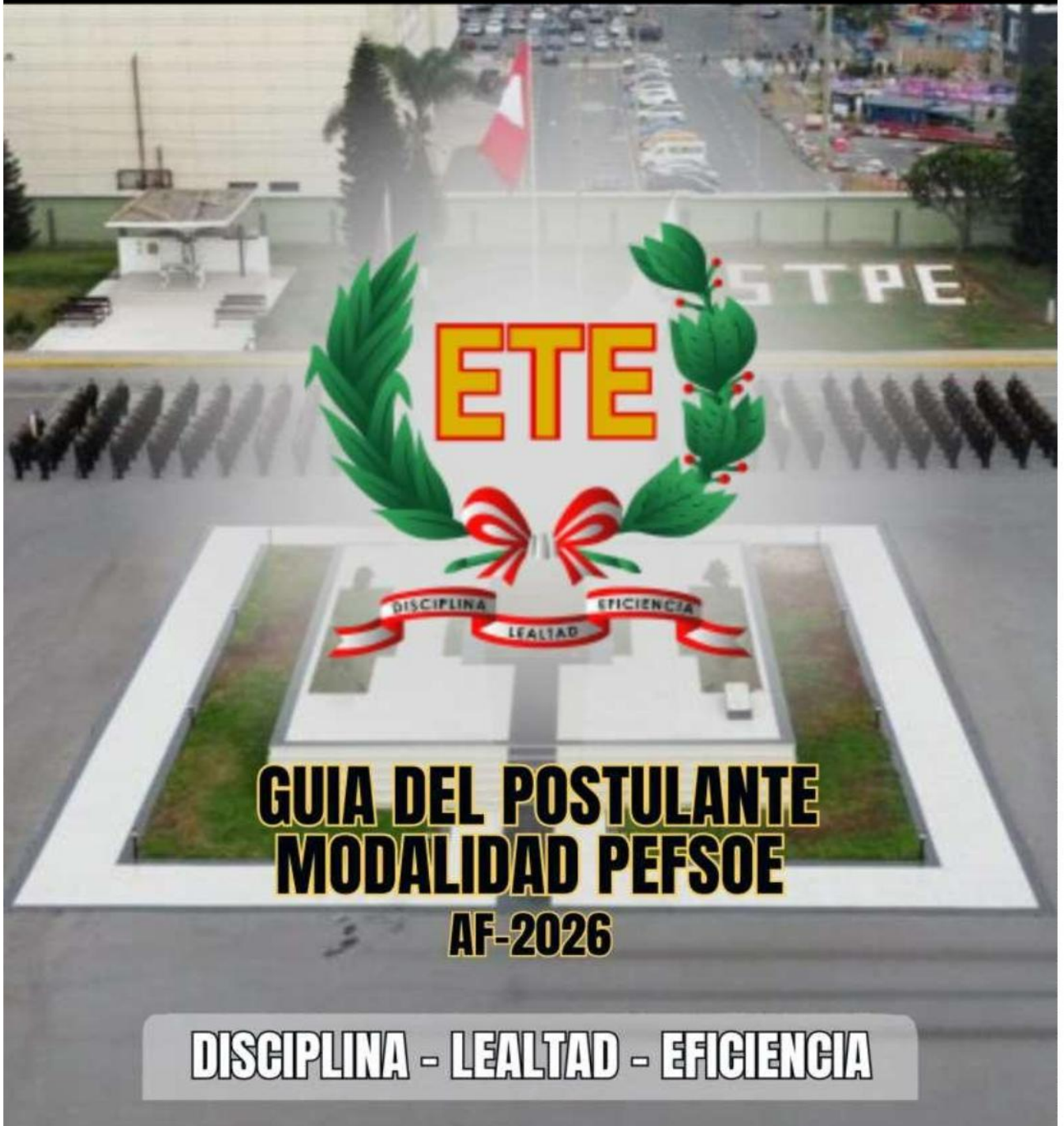


**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL EJÉRCITO - ETE
"SGTO. 2DO FERNANDO LOREZ TENAZOA"**





SUMARIO

Páginas

1. REQUISITOS	03
2. MODALIDAD.....	05
3. INSCRIPCIÓN	05
4. EXÁMENES DE SELECCIÓN	08
a. EXAMEN MÉDICO	09
b. EXAMEN RENDIMIENTO FÍSICO	25
c. EXAMEN PSICOLÓGICO	36
d. EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA	37
e. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	40
f. EXAMEN DE APRECIACIÓN GENERAL	47
5. FORMULACIÓN DEL CUADRO DE MERITO FINAL	48
6. CAUSAS DE ELIMINACIÓN.....	49
7. DISPOSICIONES GENERALES	50



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

Lea cuidadosamente la presente guía, le servirá durante todo el proceso de admisión.

1. REQUISITOS

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- a. Ser peruano(a) de Nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que hayan sido inscritos(a) en el registro de correspondiente durante su menoría de edad.
- b. Tener copia legalizado de contrato de reenganche vigente ante un Notario Público a partir del primer año de su segundo periodo de Reenganche.
- c. Tener una edad máxima de veintiséis (26) años, once (11) meses y veintinueve (29) días computados al 31 de diciembre del año anterior al proceso.
- d. Encontrarse física y mentalmente apto.
- e. No tener antecedentes policiales, judiciales y penales.
- f. No haber sido sancionado con arresto de rigor durante su permanencia como reenganchado.
- g. No haber sido separado(a), ni expulsado(a) de ninguna escuela e instituto de formación profesional de las fuerzas armadas, de la policía nacional del Perú o del servicio militar, a consecuencia de la imposición de alguna medida disciplinaria o por "falta de aptitud psicofísica de origen psicosomático.
- h. Constancia de Suficiencia Física, expedida por el G-3 (Instrucción y Entrenamiento) con el Vo Bo de la Inspectoría de la GGUUCC de procedencia.
- i. Constancia de Disciplina expedida por el G-1 (Personal) con el Vo Bo de la Inspectoría de la GGUUCC de procedencia.
- j. Diplomas de cursos especializados conducidos por las Unidades expedida por el Comandante Unidad a cargo de la Instrucción con el Vo Bo del G-3 (Instrucción y Entrenamiento) de la GGUUCC (opcional).
El personal de tropa Reenganchada que, habiendo cumplido con los requisitos básicos descritos anteriormente, los Comandos respectivos emitirán la autorización con su opinión favorable para ser considerados como postulantes al PEFSOE.
- k. Tener quinto grado de educación de secundaria completa.
- l. No encontrarse en estado de gravidez, durante el proceso de admisión.





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- m. Cumplir con la edad, talla e índice de masa corporal requerida indispensable.

EDAD:

EDAD	ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SUB OFICIALES DE LAS FFAA
Mínima	18 años (*)
Máxima	26 años, 11 meses y 29 días (**)

(*) Computados al 31 de diciembre del año anterior al concurso.

(**) Exclusivamente para personal de procedencia militar

TALLA	ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE LAS FFAA
MÍNIMA	<u>DAMAS</u> - 1.55 m <u>VARONES</u> - 1.60 m

- n. Cancelar el monto de inscripción del proceso de admisión a la Escuela Técnica del Ejército, para la presente modalidad.
- o. Certificado de salud mental original, vigente otorgado por un establecimiento de salud público (MINSA o ESSALUD) regulado por la Superintendencia Nacional de Salud, emitido por psiquiatría.
- p. Para la especialidad de operador de equipo pesado de ingeniería deberá tener certificado de cursos especializados de operador de equipo pesado de sus respectivas unidades de Ingeniería.
- q. Para la especialidad de Fuerzas Especiales:
Requisito básico haberse graduado y concluido satisfactoriamente el Programa de Operador Especial-Comando (POE-C).
El personal de tropa reenganchada graduado como Operador Especial-Comando (POE-C), solo podrá postular al Programa Especial de Formación de Suboficiales del Ejército en la especialidad de Técnico de Fuerzas Especiales, no pudiendo postular a otras especialidades.
Las vacantes de la Especialidad de Técnico de Fuerzas Especiales serán reservadas para el personal de tropa reenganchada que hayan concluido satisfactoriamente el Programa de Operador Especial-Comando (POE-C).



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

Personal de damas tienen vacantes en las especialidades siguientes: Tco. Ingeniería, Tco. Policía Militar, Tco. Operador de Equipo Pesado de Ingeniería, Tco. De comunicaciones y Tco. Blindado-Antitanque.

2. MODALIDAD

La Escuela Técnica del Ejército ofrece la modalidad de ingreso PEFSOE, que permite el acceso del personal de Tropa Servicio Militar Reenganchado, para los futuros alumnos a este prestigioso centro de formación de Suboficiales del Ejército del Perú, las cuales se detalla de la siguiente manera:

PEFSOE

Dirigido al personal de postulante que cuente con Certificado de Especialidad emitido por la UU donde realizó el Curso de Especialización, visado por el G-3 de su GGUU en las siguientes especialidades:

- a. Técnico Fuerzas Especiales.
- b. Técnico de Ingeniería.
- c. Técnico de Caballería.
- d. Técnico Policía Militar.
- e. Técnico de Infantería.
- f. Técnico Operador de Equipo Pesado de Ingeniería.
- g. Técnico en Comunicaciones.
- h. Técnico de Artillería Especializada.
- i. Técnico Blindado-Antitanque.

3. INSCRIPCIÓN

a. Inscripción Presencial

El postulante ingresará a la página web www.ete.edu.pe en la opción de Admisión, luego seleccionará la modalidad a la que postulará (PEFSOE), donde descargará y leerá Guía del postulante, Expediente y Prospecto.

- || **Paso 1:** El postulante deberá descargar y leer la guía del postulante, prospecto y expediente.
- || **Paso 2:** El postulante al concurso de admisión en la modalidad PEFSOE deberá abonar los montos por concepto de inscripción en



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

el Banco de la Nación y examen médico en las diferentes cuentas bancarias, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCEDENCIA LICENCIADOS DE LAS FFAA

N°	ENTIDAD	BANCO	NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	MONTO S/.
01	Cuenta de la ETE	BN	00-068-200563	LICENCIADO HABIENDO CULMINADO (24 MESES) Y REE (*)	158.80
				MAS DE UNA VEZ YA NO ACCEDE AL BENEFICIO	317.60
02	PRIMERA MODALIDAD Clínica MEPSO S.A.C Tipo de cuenta: Cuenta corriente Moneda: Soles	BCP	191-7097635-0-80		415.01
		CCI – BCP	002-191-007097635080-54		
	SEGUNDA MODALIDAD PAGO DIRECTO SEDES	SAN MIGUEL: Av. Universitaria 407 SURQUILLO: AV. Angamos Este 2624. LURIN: AV. Martin Olaya MZ Z, LOTE 10			

(*) POR UNICA VEZ.

NOTA:

EL PERSONAL DE LICENCIADOS DEBERA PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR EMITIDA POR LA COREMOVE/ JEFE DE UU.

- **Paso 3:** El postulante deberá canjear el voucher original del Banco de la Nación por el pago de inscripción al concurso de admisión, por una boleta electrónica en la Sección de Administración Financiera de la Escuela Técnica del Ejército, a fin de continuar con la inscripción; asimismo, deberá portar el voucher original de la entidad bancaria donde abono por derecho al Examen Médico a la Clínica MEPSO S.A.C, el primer día de examen médico.

El postulante traerá el expediente completo, dentro de en un folder A4 color negro para la modalidad PEFSEO.



b. Casos de beneficios para los postulantes:

- 1) El postulante beneficiado con la Resolución Ministerial N°070-2007 DE/SG de ENE 07, deberá presentar una solicitud en mesa de partes; una vez constatada su solicitud, recibirá respuesta mediante oficio emitido por la dirección, el mismo que deberá adjuntar en su expediente para considerar el beneficio correspondiente.
- 2) El postulante procedente del servicio militar, se acogerán a los beneficios establecidos en la Ley N° 29248- Ley del Servicio Militar y su reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Postulante Licenciado del Servicio Militar Acuartelado

Bonificación de veinte por ciento (20%) sobre la nota final. Descuento de cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso a la ETE, los que realizaron el servicio militar en un período de veinticuatro (24) meses; asimismo, un descuento de treinta por ciento (30%) para los que realizaron el servicio militar en un período de doce (12) meses.

Los formatos del expediente de admisión deberán ser descargados de la página web: www.ete.edu.pe en Admisión/Proceso PEFSOE, debiendo llenar los datos a computadora y legalizarlos ante un notario público los documentos especificados.

No podrán desempeñar el cargo de apoderado los Oficiales, Técnicos, Sub Oficiales, docentes, empleados civiles o algún personal que labore en la ETE.

Si durante el proceso de inscripción, el postulante declarara o presentase documentación falsa, ocasionará de manera automática la anulación de la inscripción del postulante para todos sus efectos, sometiéndose a las acciones legales correspondientes.

El postulante de modalidad PEFSOE que fue eliminado en alguna prueba o no alcanzó vacante, podrá inscribirse en la modalidad regular, siempre y cuando no haya sido eliminado en el examen



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

médico, ni psicológico, debiendo cancelar en su totalidad el derecho de inscripción para participar en la otra modalidad.

Los postulantes podrán descargar de la página web de la Escuela Técnica del Ejército los comunicados, post, avisos y videos demostrativos que le permitan orientarse en las diversas pruebas que realizará en el concurso de admisión, así como las ventajas de la presente modalidad y los procedimientos para el buen desarrollo de la fase de selección.

Para asistir a las instalaciones de la Escuela Técnica del Ejército deberá presentarse correctamente uniformados, identificándose con su respectivo DNI original.

LOS EXÁMENES SON DE CARÁCTER ELIMINATORIO Y LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN SON DEFINITIVOS E INAPELABLES, NO SE ACEPTARÁ SOLICITUDES DE REVALUACIÓN ALGUNA.

4. EXÁMENES DE SELECCIÓN

Son pruebas de carácter secuencial y eliminatorio que tienen por finalidad evaluar a los postulantes, a fin de realizar una selección orientada a la imagen objetiva del alumno y el perfil del postulante.

Comprenderá la administración y el desarrollo de los exámenes, que se realizará de la siguiente manera:

- a. Examen Médico – **Apto/No Apto**
- b. Examen Físico – **Apto con puntaje/ Eliminatorio (nota mínima 12)**
- c. Examen y Entrevista Psicológica – **Apto / No Apto**
- d. Aptitud Académica (Psicotécnico) – **Apto con puntaje/ Eliminatorio (nota mínima 12)**
- e. Examen de Conocimientos - **Apto con puntaje/ Eliminatorio (nota mínima 12)**
- f. Examen de Apreciación General –**Apto con puntaje/Eliminatorio**

a. EXAMEN MÉDICO (Apto/No apto)





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

Tiene por finalidad determinar si los postulantes poseen la aptitud psicosomática que requiere la vida militar en las distintas especialidades de la Escuela Técnica del Ejército, los resultados de los exámenes médicos serán inapelables, no hay solicitud de reconsideración alguna, su contenido es el siguiente:

El examen médico constará de lo siguiente:

- Medicina General (No tatuajes).
- Odontología.
- Cardiología / Electrocardiograma.
- Otorrinolaringología / Audiometría.
- Neurología / Electroencefalograma.
- Psiquiatría.
- Oftalmología (Con uso de ciclopléjicos).
- Ginecología (Personal femenino).
- Radiología (Pulmones y columna).
- Neumología.
- Traumatología.
- Examen Toxicológico (Alcohol, drogas y narcóticos)
- Laboratorio: Hemoglobina, hemograma, grupo sanguíneo, glucosa, colesterol, triglicéridos, serología (VDRL), test de Elisa negativo (VIH- SIDA), orina completa, test de embarazo negativo (Personal femenino).
- Prueba de ecografía pélvica (Personal femenino).

DISPOSICIONES PARTICULARES

- La presente evaluación será de acuerdo al Reglamento del Proceso de admisión vigente.
- El examen médico es de carácter eliminatorio, el postulante declarado No Apto será eliminado del Concurso de admisión.
- Para rendir el Examen médico los postulantes serán organizados por grupos.
- El examen médico será administrado por la clínica “Medicina Empresarial de Prevención de Salud Ocupacional S.A.C” - MEPSO SAC. en coordinación con el Centro Médico de la Escuela Técnica del Ejército, que dispondrá de las instalaciones y personal idóneo para el desarrollo de las diversas pruebas médicas establecidas.
- Los resultados diarios serán entregados inmediatamente al término del examen médico a la sección de admisión en digital y en físico plasmado en las actas de resultados (Aptos / No aptos), las que serán emitidas por el Comité de Evaluadores, donde





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

especificarán el diagnóstico de cada uno de los postulantes No Aptos.

- Por ningún motivo, revelarán los resultados al postulante, sólo la Sección de Admisión es la encargada de comunicar los resultados obtenidos al finalizar la evaluación.
- No se aceptará ningún tipo de reclamo a los resultados del examen médico con sustento, aprobación o reevaluación por parte de cualquier otro centro médico de salud, al ser dichos resultados INAPELABLES.
- Los postulantes no aptos procederán a firmar su acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de Admisión de la Escuela Técnica del Ejército con su carnet del postulante.

CAUSALES DE INAPTITUD

Serán inaptos aquellos postulantes que presenten las siguientes condiciones:

1) Enfermedades Infecciosas y Parasitarias.

- a) Enfermedades infecciosas y parasitarias intestinales.
 - (1) Salmonelosis.
 - (2) Helmintiasis y otras enfermedades por TROFOZOOS.
 - (3) Enteritis debido a gérmenes no identificados.
- b) Tuberculosis en todas sus formas.
- c) Zoonosis causadas por bacterias.
 - (1) Peste.
 - (2) Brucelosis.
 - (3) Fiebre por mordedura de rata y otras zoonosis.
- d) Lepra.
- e) Difteria.
- f) Tétanos.
- g) Tos ferina.
- h) Virosis.
 - (1) Enterovirus (Poliomielitis, Meningitis Aséptica y otras).
 - (2) Acompañadas de exantema (Viruela, Varicela, Sarampión, etc.).
 - (3) Transmitidas por artrópodos (Fiebre amarilla, Encefalitis y otras).
 - (4) Hepatitis Infecciosa.





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- (5) Parotiditis Epidémica.
- (6) Mononucleosis Infecciosas.
- (7) Otras enfermedades víricas: Retrovirus (SIDA).
- i) Rickettsiosis y otras enfermedades transmitidas por artrópodos.
 - (1) Tifus epidémico.
 - (2) Otras enfermedades.
 - (3) Paludismo.
 - (4) Leishmaniasis.
 - (5) Tripanosomiasis (Enfermedad de Chagas).
 - (6) Bartonellosis.
 - (7) Fiebre recurrente.
- j) Sífilis y otras enfermedades venéreas.
 - (1) Sífilis en todas sus formas.
 - (2) Enfermedades por Gonococos.
 - (3) Otras enfermedades venéreas.
- k) Enfermedades causadas por espiroquetas.
 - (1) Frambuesia.
 - (2) Pinta.
 - (3) Otras enfermedades causadas por espiroquetas.
- l) Micosis superficiales activas y micosis profundas.
 - (1) Dermatofitosis.
 - (2) Candidiasis.
 - (3) Actinomicosis.
 - (4) Coccidiomicosis.
 - (5) Histoplasmosis.
 - (6) Paracoccidioidomicosis.
 - (7) Esporotricosis.
 - (8) Maduro micosis.
 - (9) Otras micosis profundas.
- m) Helmintiasis.
 - (1) Hidatidosis.
 - (2) Cisticercosis.
 - (3) Filariosis.
 - (4) Anquilostomiasis.
 - (5) Otras helmintiasis intestinales.
- n) Toxoplasmosis.





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- o) Escabiosis y pediculosis.
- p) Tumores malignos en todas sus formas.
- q) Tumores benignos en general.

2) Enfermedades de las Glándulas Endocrinas de la Nutrición y Metabolismo.

- a) Bocio en todas sus formas.
- b) Diabetes Mellitus.
- c) Cualquier enfermedad de este grupo por mínima que sea.

3) Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos.

- a) Anemias carenciales.
- b) Anemias aplásticas.
- c) Anemias hemolíticas.
- d) Coagulopatías.
- e) Trastornos de las plaquetas: trombocitopenias.
- f) Hemoglobinopatías.
- g) Agranulocitosis.
- h) Hemoglobinuria paroxística nocturna.
- i) Porfirias.
- j) Otras portadoras de trastornos de auto sensibilización.
- k) Inmunodeficiencias.
- l) Leucemias.
- m) Policitemias, excepto la fisiológica de la altura.
- n) Neutropenia.

4) Trastornos Mentales.

- a) Psicosis en todas sus formas.
- b) Neurosis en todas sus formas.
- c) Trastornos de la personalidad en todas sus formas.
- d) Síndromes cerebrales orgánicos en todas sus formas.
- e) Psicosis asociadas a síndrome orgánico cerebral.
- f) Desviaciones sexuales en todas sus formas.
- g) Alcoholismo en todas sus formas.
- h) Adicción a drogas en todas sus formas.
- i) Trastornos psicofisiológicos en todas sus formas.





Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

- j) Perturbaciones de la palabra y aprendizaje, tics, cefalalgias, onicofagia.
- k) Perturbaciones situacionales (Desadaptación al medio militar).

5) Enfermedades del sistema nervioso (Neurología).

APTITUD	VARONES / DAMAS	
	MAX.	MIN.
TENSIÓN ARTERIAL	130 mm Hg (Reposo)	80 mm Hg (Reposo)
	150 mm Hg (Esfuerzo)	90 mm Hg (Esfuerzo)

- a) Parálisis o sus secuelas en todas sus formas.
- b) Trastornos de los reflejos.
- c) Movimientos involuntarios.
- d) Distrofias involuntarias.
- e) Trastornos de la palabra y el lenguaje.
- f) Epilepsia en todas sus formas.
- g) Ataques vasovagales y mioclonías.
- h) Anomalías congénitas del sistema nervioso.
- i) Enfermedades degenerativas y metabólicas.
- j) Enfermedades prionicas y virales del sistema nervioso.
- k) Enfermedades desmielinizantes en general.
- l) Registros electroencefalográficos anormales.

6) Enfermedades oftalmológicas.

APTITUD	VARONES / DAMAS	
	MAX.	MIN.
AGUDEZA VISUAL	100%	Lejos: 20/30 sin correctores 20/20 con correctores
		Cerca: 20/20 sin correctores

- (1) Párpados
- (a) Triquiasis.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- (b) Malformación o pérdida de la sustancia que impida la oclusión completa de los párpados.
 - (c) Cicatrices desfigurantes.
 - (d) Blefaritis crónica.
 - (e) Ptosis.
 - (f) Ectropión o Entropión.
 - (g) Lagofthalmos.
 - (h) Xantelasma.
 - (i) Ausencia de pestañas.
 - (j) Albinismo.
 - (k) Otras enfermedades de los párpados no enumeradas anteriormente.
- (2) Conjuntiva y aparato lagrimal.
- (a) Conjuntivitis aguda y crónica.
 - (b) Tracoma y sus secuelas.
 - (c) Pterigion invasor de más de 1mm.
 - (d) Xerosis extensa.
 - (e) Tumores malignos y benignos (Estos últimos cuando por su tamaño dificultan la visión y los movimientos oculares).
 - (f) Dacriocistitis aguda o crónica.
- (3) Córnea
- (a) Queratitis aguda o crónica.
 - (b) Úlcera de la córnea o historia de úlcera recidivante.
 - (c) Opacidades o cicatrices corneales.
 - (d) Queratocono.
- (4) Esclerótica.
- (a) Escleritis o epiescleritis aguda o crónica.
 - (b) Estafiloma anterior o posterior.
 - (c) Tumores.
- (5) Cristalino, tracto uveal, retina y nervio óptico.
- (a) Inflamación del tracto uveal. Coroiditis.
 - (b) Sinequias posteriores o anteriores que reduzcan la visión por debajo de límites aceptables.
 - (c) Coloboma extenso de la coroides e iris.
 - (d) Parálisis del iris.
 - (e) Desgarro de la coroides.





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- (f) Retinitis en cualquiera de sus formas.
 - (g) Corioretinitis en actividad o curada.
 - (h) Desprendimiento de la retina.
 - (i) Hemorragia de la retina.
 - (j) Degeneración de la retina: Pigmentaria y Juvenil hereditaria.
 - (k) Edema de la pupila.
 - (l) Neuritis del nervio óptico anterior y posterior.
 - (m) Atrofias del nervio óptico o secundario.
 - (n) Opacidades del cristalino (Catarata).
 - (o) Luxaciones del cristalino en cualquier grado.
 - (p) Afaquia.
- (6) Cuerpo Vítreo.
- (a) Degeneración de cuerpo vítreo.
 - (b) Hialitis.
 - (c) Cuerpos extraños intra vítreo.
 - (d) Desprendimiento del vítreo.
- (7) Afecciones propias del ojo.
- (a) Glaucoma en todas sus formas.
 - (b) Tumores de la órbita y anexos.
 - (c) Exoftalmos o enoftalmos.
 - (d) Celulitis orbitaria.
 - (e) Osteitis intraorbitaria.
 - (f) Pérdida o desorganización de cualquier ojo.
 - (g) Nistagmus.
 - (h) Estrabismo.
 - (i) Parálisis de cualquier músculo extrínseco del ojo.
 - (j) Diplopía.
 - (k) Ceguera nocturna.
 - (l) Cualquier enfermedad orgánica del ojo o de sus anexos, no especificada anteriormente que interfiere o amenace en el futuro la normalidad de la función visual dentro de los límites requeridos.
 - (m) Agudeza visual.
 - 1. Lejos: Agudeza visual no menor de 20/30 para cada ojo sin corrección óptica, debiendo llegar a 20/20 con correctores.



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

2. Cerca: Visión menor de 20/20 (Jager 0.50), sin corrección.
- (n) Heteroforías
1. Mayor de 10 dioptrías prismáticas para las Endoforias. (b) Mayor de 5 dioptrías prismáticas para las Exoforias.
 2. Punto cercano de convergencia mayor de 70 mm y menor de 80mm.
 3. Mayor de una dioptría prismática para las perforias.
- (o) Acomodación.
Comprende entre los 85 mm y 75mm.
- (p) Visión Cromática
Cuatro (4) o más errores en la prueba estandarizada en 20 placas, en la Tabla Isocromática de Ishihara: 3 o más errores de 7 placas de la tabla Seudo Isocromática de American Optical.
- (q) Visión estereoscópica.
1. Cualquier error en las 8 posiciones, en la Prueba Verhoeff verificada en 16 posiciones.
 2. En la prueba de Howard Dollman un error promedio de 30mm. Cuando la prueba enunciada no se puede realizar.
- (r) Campo visual.
1. Campo visual reducido en 15° o más, en cualquier meridiano de cualquier ojo, a menos que dicha reducción sea el resultado de la conformación anatómica de la cara del examinado.
 2. Cualquier escotoma patológico o el agrandamiento de la mancha ciega fisiológica (Mancha de Mariotte).
- (s) Visión nocturna.
Determinada por las pruebas escritas en los métodos de examen para este fin. Adaptometría con el Aparato de Feldmann, considerándose Inaptos a aquellos que pasen de los 5 minutos.

7) Enfermedades Otorrinolaringológicas.

a) Faringe, Laringe y Fosas Nasales.

- (1) Lesiones o deformaciones congénitas o adquiridas de la faringe o fosas nasales con trastornos funcionales.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- (2) Todo defecto en la expresión hablada que interfiere con una pronunciación clara.
 - (3) Malformación de la lengua, hipertrofias, atrofas, pérdida de sustancia y adherentes con trastornos funcionales.
 - (4) Tumores de la lengua benignos y malignos que interfiera la función.
 - (5) Amigdalitis crónica hipertróficas y supuradas.
 - (6) Faringitis aguda y crónica.
 - (7) Lesiones congénitas o adquiridas de la laringe con trastornos funcionales.
 - (8) Traqueotomías abiertas, cicatrices de traqueotomías que interfieran con la función de la traquilaringe.
 - (9) Estenosis, dilataciones y divertículos de la faringe con trastornos funcionales.
 - (10) Parálisis de las cuerdas bucales.
 - (11) Ulceraciones de la faringe.
 - (12) Pérdida total o parcial de la pirámide nasal, deformaciones congénitas o adquiridas con trastornos funcionales.
 - (13) Ulceraciones nasales.
 - (14) Obstrucciones nasales (Poliposis nasal, desviaciones, marcadas del septum nasal, cometes hipertróficos).
 - (15) Rinitis atrófica u ozena en cualquier grado.
 - (16) Procesos infecciosos agudos o crónicos de los senos para nasales.
 - (17) Rinopatías y sinusopatías alérgicas.
 - (18) Toda intervención quirúrgica hasta que la curación sea completa.
- b) Oídos.
- (1) Displasias del pabellón auricular (marcada hipertrofia o atrofia del mismo), deformaciones del pabellón auricular.
 - (2) Agenesia o Atresia pronunciada del conducto auditivo externo y tumores de estas regiones.
 - (3) Otitis media crónica.
 - (4) Perforaciones timpánicas.
 - (5) Otitis externa severa debido a infecciones u hongos.
 - (6) Marcada retracción de la membrana timpánica.



- (7) Otosclerosis.
- (8) Fístulas pre o retro auriculares.
- (9) Mastoiditis agudas o crónicas.
- (10) Antecedentes de Mastoidectomia radical.
- (11) Antecedentes de síndrome de Meniere.
- (12) Enfermedad de Meniere.
- (13) Trastornos funcionales del laberinto.
- (14) Pérdida de la audición por debajo de los 20 decibeles en todas las frecuencias.

8) Enfermedades Cardiovasculares.

- a) Reumatismo cardíaco activo o sus secuelas.
- b) Endocarditis bacteriana.
- c) Enfermedad coronaria en cualquiera de sus formas.
- d) Pericarditis en todas sus formas.
- e) Insuficiencia cardíaca de cualquier origen.
- f) Trastornos del ritmo cardíaco a excepción de la extrasístole banal.
- g) Miocardiopatías de cualquier origen.
- h) Aneurismas.
- i) Insuficiencia vascular arterial periférica.
- j) Flebopatías.
- k) Linfangitis crónica.
- l) Afecciones de las válvulas del corazón.
- m) Corpulmonar agudo, crónico compensado y/o descompensado.
- n) Hipertensión pulmonar primaria.
- o) Arterioesclerosis.
- p) Hipertensión arterial por encima de las cifras recomendadas para el ingreso.
- q) Anomalías congénitas del corazón y de los vasos.

9) Enfermedades Broncopulmonares.

- a) Deformaciones congénitas o adquiridas del tórax (Tórax de zapatero, en quilla, hendido, etc.).
- b) Fístulas torácicas.
- c) Bronquitis crónica.
- d) Agenesia o disgenesia pulmonar.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- e) Pulmón poliquístico.
- f) Enfermedad obstructiva crónica pulmonar.
- g) Fibrosis pulmonar.
- h) Abscesos pulmonares.
- i) Coniosis pulmonar con compromiso de la función.
- j) Cuerpos extraños pulmonares.
- k) Cavitación pulmonar de cualquier origen.
- l) Procesos agudos o crónicos de origen infeccioso.
- m) Mediastinitis.
- n) Secuela pleural de cualquier origen.
- o) Pleuresía.
- p) Neumotórax espontáneos.
- q) Bronquiectasia.
- r) Asma bronquial.
- s) Enfisema pulmonar.
- t) Capacidad vital por debajo del 90% de la cantidad que le corresponde.
- u) Vasculitis pulmonares (Churg – straus y granulomatosis en todas sus formas).
- v) Otras enfermedades pulmonares que a juicio del médico especialista impiden el Ingreso a la Escuela Técnica del Ejército.

10) Enfermedades Buco-Dentales.

APTITUD	VARONES / DAMAS	
	MAX.	MIN.
CAPACIDAD MASTICATORIA	100%	80%

- a) Capacidad masticatoria menos del 80%.
- b) Presentar aparatos protésicos fijos que excedan 4 piezas incluyendo los pilares de sostén o uno removible de 4 piezas.
- c) Piezas dentales cariadas o por extraer.
- d) Parodontosis generalizada.
- e) Mala oclusión dentaria: Latero desviación o mordida abierta.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- f) Mala posición dentaria que afecta seriamente el funcionalismo masticatorio y/o la estética funcional.
- g) Prognatismo y micrognosia (Mordida abierta, cruzada, trumática).
- h) Estomatitis generalizada.
- i) Leucoplasia de la mucosa oral.
- j) Enfermedades de las glándulas salivales.
- k) Tumores malignos y benignos de la cavidad oral y anexos.
- l) Glositis.
- m) Abertura bucal limitada por alteración de la articulación temporomaxilar.
- n) Luxación recidivante de la articulación temporomaxilar uni o bilateral.
- o) Secuela de fractura en el macizo facial con limitación funcional.

11) Enfermedades del Aparato Digestivo.

- a) Malformaciones congénitas o adquiridas de la boca no reparada o con secuelas marcadas.
- b) Enfermedades de los tejidos blandos de la cavidad oral.
- c) Enfermedades de la lengua: Lengua negra, lengua escrotal, macroglosia, hipertrofia de papilas, lengua dolorosa.
- d) Enfermedades del esófago: Divertículos, estenosis, fístulas, esofagitis en todas sus formas, abscesos, tumores malignos y benignos.
- e) Enfermedades del estómago y duodeno: Úlcera péptica, estenosis hipertrófica del píloro o cardias, gastritis crónica, viceroptosis, tumores malignos y benignos.
- f) Enfermedades del intestino delgado, colon y recto: Enfermedades de Crohn; enfermedades congénitas del intestino, colitis ulcerativa; enteritis regional, entero colitis crónica; proctitis, fístulas ano-rectales; prolapso rectal; hemorroides internas o externas, tuberculosis intestinal, peritoneal y/o ganglionar.
- g) Enfermedades de la pared abdominal: Hernias o eventraciones, cicatrices post-operatorias o traumáticas amplias con antecedentes de peritonitis y con debilidad de la pared; diastasis de los rectos.
- h) Enfermedades del hígado.
 - (1) Colecistitis.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- (2) Litiasis biliar.
 - (3) Hepatitis aguda y crónica.
 - (4) Cirrosis hepática.
 - (5) Hepatomegalia de cualquier origen.
 - (6) Enfermedades degenerativas hepáticas.
 - (7) Tumores hepáticos.
 - (8) Absceso hepático.
 - (9) Otras enfermedades del hígado y de las vías biliares que a juicio del especialista impiden el Ingreso a la Escuela Técnica del Ejército.
- i) Otras enfermedades dependientes del Área del Aparato Digestivo
- (1) Pancreatitis aguda y crónica.
 - (2) Tumores pancreáticos.
 - (3) Síndrome de mala absorción.

12) Enfermedades Nefrológicas y Génito Urinarias.

- a) Síndrome nefrótico.
- b) Nefritis aguda y crónica.
- c) Insuficiencia renal aguda y crónica.
- d) Anomalías congénitas del riñón: riñón único, hipoplásico y enfermedad poliquística bilateral.
- e) Litiasis renal.
- f) Hidronefrosis y pionefrosis.
- g) Infecciones urinarias agudas o crónicas, específicas e inespecíficas.
- h) Ptosis renal sintomática.
- i) Cistitis aguda o crónica.
- j) Anomalías congénitas.
- k) Fístulas.
- l) Estenosis uretral.
- m) Incontinencia urinaria.
- n) Prostatitis.
- o) Orquitis, Epididimitis.
- p) Atrofia testicular bilateral.
- q) Criptorquidea.
- r) Varicocele voluminoso.



s) Hidrocele.

13) Enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo.

- a) Genodermatosis: Ictiosis, queratosis palmo-plantar, paquioniquia, displasias ectodermales.
- b) Psoriasis y sus variantes.
- c) Parapsoriasis.
- d) Queratosis, pitiriasis rubra, pilaris y enfermedad de Darier.
- e) Liquen plano y otras dermatosis liquenoides.
- f) Pénfigo ampollar y sus variantes (Pénfigo familiar benigno).
- g) Dermatitis herpetiforme.
- h) Epidermólisis ampollares.
- i) Eritema multiforme, urticarias y angioedemas crónicos.
- j) Eczemas crónicos: atópico, de contacto, numular.
- k) Dermatitis purpúreas pigmentarias y erupciones rosaceiformes.
- l) Acné IV, acné conglobata, rosácea y erupciones rosaceiformes.
- m) Forunculosis recidivantes, foliculitis profundas y crónicas.
- n) Alopecia areata total.
- o) Ulceras crónicas.
- p) Cicatrices extensas y adherentes.
- q) Conectivopatías: Lupus eritematoso, dermatomiositis, esclerodermia, eritema nodoso y otras hipodermatitis.
- r) Trastornos metabólicos cutáneos: Amiloidosis, tatuajes.
- s) Dermatitis actínicas.
- t) Desórdenes pigmentarios: Vitíligo, albinismo, tatuajes.
- u) Nevus epidérmicos: Verrucosos extensos.
- v) Nevus pigmentarios externos.
- w) Nevus vasculares (Hemangiomas) extensos.
- x) Sarcomas cutáneos. Kaposi.
- y) Linfomas cutáneos y otros procesos microproliferativos.
- z) Facomatosis.

14) Enfermedades del Aparato Locomotor (Sistema óseo muscular del tejido conjuntivo y vicios de conformación).

- (1) Secuelas de rupturas musculares o tendinosas.
- (2) Atrofias musculares de cualquier etiología.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- (3) Retracciones aponeuróticas post traumáticas y degenerativas.
- (4) Hernias musculares.
- (5) Miositis.
- (6) Deformaciones óseas, quistes y exostosis.
- (7) Fracturas recientes, no consolidadas, callos óseos exuberantes; secuelas con alteración de la función post traumática.
- (8) Osteomielitis y sus secuelas.
- (9) Fracturas mal consolidadas con limitaciones funcionales de las articulaciones adyacentes.
- (10) Hidroartrosis.
- (11) Luxaciones recidivantes.
- (12) Anquilosis y rigideces.
- (13) Síndromes dolorosos y atrogénicos.
- (14) Artritis crónica de cualquier etiología.
- (15) Lesiones de ligamento y menisco de la rodilla.
- (16) Osteocondrosis.
- (17) Desplazamiento de disco intervertebral.
- (18) Sinovitis, bursitis y teno-sinovitis.
- (19) Vicios de conformación:
 - Tortícolis congénito, síndrome de Kliper-Feil (Cuello corto) dorso curvo, escoliosis en general, xifosis, escápula alata, espina bífida, con manifestaciones clínicas, pelvis oblicua; coxa valga; coxa plana; genu valgo; genu varu; genu recurvatum; braquimiela; sindactilia y polidactilia de manos o pies; tibia en sable; pie plano; pie valgo o varo, quinto aductor, deformidades de los dedos de los pies, dedos de garra.
- (20) Vicios de conformación esquelético solo detectable por Rayos X que producen limitaciones a los grandes esfuerzos (Espondiloartrosis: coxa vara, coxa valga y coxa plana).
- (21) Mutilaciones.
- (22) Espondilitis osteoartrítica.
- (23) Post operado de lesiones de rodilla meniscos y ligamento cruzado anterior.

15) Enfermedades Autoinmunes.

- a) Tiroiditis Linfomatosa Crónica.



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

- b) Lupus Eritematoso Sistémico.
- c) Periarteritis Nodosa.
- d) Periarteritis Crónica.
- e) Esclerodermia.
- f) Dermatomiositis.
- g) Miastenias Graves.
- h) Gastritis Crónica Atrófica.
- i) Sarcoidosis.
- j) Anemia Hemolítica Autoinmune.

16) Enfermedades Gineco-Obstétricas.

- a) Bartholinitis.
- b) Granuloma venéreo.
- c) Tumores benignos y/o malignos de cuello uterino, útero y anexos.
- d) Cistocele o Rectocele.
- e) Endometritis.
- f) Anexitis aguda o crónica.
- g) Embarazo.
- h) Maternidad.
- i) Mastitis.
- j) Tumores benignos y/o malignos de mamas.

17) Laboratorio.

- a) Serología positiva para Sífilis.
- b) Leucopenia menos de 5,000 y Leucocitosis Superior a 10,000 en sangre periférica.
- c) Hemoglobina menos de 12 grs y más de 18 grs.
- d) Hemoblastosis.
- e) Glicemia de más de 110.
- f) Hematuria.
- g) Albuminuria.
- h) Cilindruria.
- i) Piuria.
- j) Pigmentos biliares en orina.
- k) Glucosuria.
- l) Coagulación por encima de 8 minutos.





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- m) Sangría de más de 4 minutos.
- n) Prueba HIV – POSITIVO.
- o) Embarazo Positivo.

Los postulantes que sean eliminados procederán a firmar su acta de eliminación y recoger sus documentos en la sección de admisión con su carnet del postulante.

b. EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO (Apto con puntaje/Eliminatorio)

- 1) El examen de rendimiento físico es responsabilidad del Jefe del Departamento de formación física del IESTPE-ETE, de acuerdo al Anexo 04 (Tablas de Aptitud Física).
- 2) Para la especialidad de Fuerzas Especiales, será administrado por la Escuela de Comando del Ejército, de acuerdo al Anexo 05 (Tablas de Aptitud Física para FFEE).
- 3) El postulante que no se presenta en la fecha y hora establecida, será eliminado y separado del proceso de admisión.
- 4) El postulante deberá presentarse a la Escuela Técnica del Ejército, portando un maletín con las siguientes prendas:
 - Polo blanco.
 - Pantalón corto de deporte (Short) de color NEGRO.
 - Medias de deporte negras.
 - Trusa de baño (Varones) y ropa de baño completa (Damas) color negro.
 - Sandalias.
 - Gorra de natación.
 - Toalla verde.
 - Zapatillas color negro.
 - Suspensor (Opcional).
 - Pantalóneta de Licra negra (obligatorio)
 - Lentes de natación (Obligatorio).
- 5) El examen de rendimiento físico comprende cinco (05) pruebas, que serán rendidas en dos (02) días y de acuerdo al siguiente orden:

Primer día (Varones y Damas)

(a) Barras (Varones) y suspensión en la barra (Damas)





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- (a) Abdominales
- (b) Carrera de 2,400 metros planos (Resistencia)
- (c) Agilidad (*)

Segundo día (Varones y Damas)

- (b) Natación
- (c) Planchas
- (d) Cuerda Vertical (*)
- (e) Flotabilidad (*)

(*) Pruebas adicionales para los postulantes a la especialidad Fuerzas Especiales.

- 6) El postulante que no logre obtener el tiempo y/o repeticiones requeridas como mínimo, equivaldrá a cero, de acuerdo a lo establecido en las tablas de puntuación en cualquiera de las pruebas de rendimiento físico, para tal efecto será eliminado del proceso.
- 7) Cada prueba es eliminatoria de no alcanzar los puntajes mínimos requeridos. Solo las notas aprobatorias obtenidas en las diferentes pruebas serán promediadas (Promedio aritmético la suma de las notas/ cantidad de notas), siendo el promedio mínimo aprobatorio de 12.00 puntos.
- 8) Los resultados de cada prueba son INAPELABLES Y NO HAY SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN ALGUNA.

PRUEBAS FÍSICAS:

1) Barras (Varones y Damas)

a) FLEXIÓN Y EXTENSIÓN EN LA BARRA FIJA (Varones)

Posición inicial: Toma de la barra en forma directa con ambas manos y suspenderse.

- Flexionar los brazos hasta sobrepasar con la barbilla la parte superior de la barra.
- Descender a la posición inicial con los brazos extendidos.
- Se cuenta una repetición y se continuará con una nueva flexión.





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- Las piernas deben estar extendidas y no balancear el cuerpo.
Tiempo para la ejecución: 1 (Un) minuto, se contabiliza las flexiones correctas.

b) SUSPENSIÓN EN LA BARRA FIJA (Damas)

Posición inicial: Tomar la barra con ambas manos en forma indirecta

- Subirá con apoyo de personal o soporte de una banca,
- Flexionará brazos y colocará la barbilla encima de la parte superior de la barra, sin tocarla.
- Se suspenderá, retirándose del apoyo, manteniéndose en esa posición el mayor tiempo posible sin tocar la barra con la barbilla
- El cronometro se detendrá cuando la barbilla toque o descienda del nivel horizontal de la barra
- Las piernas deben estar extendidas y no balancear el cuerpo.

Tiempo mínimo aprobatorio 30" segundos.

2) Abdominales (Varones y Damas)

- a) Cuerpo extendido apoyado de espaldas en el suelo; manos entrelazadas en la nuca, rodillas flexionadas y juntas, flexionar hacia delante el tronco, tocar las rodillas con los codos. No se le contará los abdominales a aquel postulante que no entrelace los dedos de las manos.
- b) El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Concurso de admisión.
Tiempo de ejecución: 1 (Un) minuto.

3) Carrera 2400 metros planos (Varones y Damas)

- a) Se realizará en pista atlética en series de diez (10) a veinte (20) postulantes aproximadamente, aplicando las prescripciones del Reglamento de la FPA, las que se harán conocer antes de iniciar dicha prueba.
- b) El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (doce), será ELIMINADO y separado del proceso de admisión.

4) Natación 25 metros estilo crawl (Varones y Damas)



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

- a) Partida: Obligatoriamente a la orden del Juez de Partida.
- b) Forma única de recorrido de inicio a fin: Estilo CRAWL.
- c) El postulante que durante la prueba cambiase de estilo, se sujete de los andariveles (Boyas), o no llegue a la meta, será declarado INAPTO y separado del proceso de admisión.
- d) El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del proceso de admisión.

5) Planchas (Varones y Damas)

- a) Las puntas de los pies apoyados en el suelo, cuerpo completamente recto e inclinado, sostenido por los brazos extendidos y perpendiculares al suelo, palmas apoyadas en el suelo y a igual separación que la de los hombros; la cabeza en prolongación del cuerpo.
- b) Flexionar los brazos, manteniendo el cuerpo extendido hasta aproximar el tórax al suelo (5 cm).
- c) El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

Para aprobar: los varones deberán realizar como mínimo quince (15) planchas y las damas ocho (08) planchas en el tiempo establecido de sesenta (60") segundos

DIVERSOS

- 1) El acta de resultados del examen de rendimiento físico deberá contener las marcas obtenidas por el postulante en cada prueba y su respectiva nota de acuerdo a la tabla de puntuación.

TABLAS DE APTITUD FISICA

ATRIBUTO	ABDOMINALES (UN MINUTO)		NOTA
	Menor de 27 años		
	Masculino	Femenino	
SOBRESALIENTE	60 o más	55 o más	20
	59	54	19.8
	58	53	19.6
	57	52	19.4
	56	51	19.2
	55	50	19
	54	49	18.8
MUY BUENO	53	48	18.6
	52	47	18.4





Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

	51	46	18.2
	50	45	18
	49	44	17.8
	48	43	17.6
	47	42	17.4
BUENO	46	41	17.2
	45	40	17
	44	39	16.8
	43	38	16.6
	42	37	16.4
	41	36	16.2
SUFICIENTE	40	35	16
	39	34	15.8
	38	33	15.6
	37	32	15.4
	36	31	15.2
	35	30	15
	34	29	14.8
	33	28	14.6
	32	27	14.4
	31	26	14.2
	30	25	14
	29	24	13.8
	28	23	13.6
	27	22	13.4
	26	21	13.2
	25	20	13
	24	19	12.8
	23	18	12.6
22	17	12.4	
21	16	12.2	
19	15	12	
DEFICIENTE	18 a menos	14 a menos	0

ATRIBUTO	PLANCHAS (UN MINUTO)		NOTA
	MENOR DE 27 AÑOS		
	MASCULINO	FEMENINO	
SOBRESALIENTE	31 a mas	24 a mas	20.00
	30	23	19.50
	29	22	19.00
	28	21	18.50
MUY BUENO	27	20	18.00
	26	19	17.50
	25	18	17.00
BUENO	24	17	16.50



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

	23	16	16.00
	22	15	15.50
	21	14	15.00
SUFICIENTE	20	13	14.50
	19	12	14.00
	18	11	13.50
	17	10	13.00
	16	9	12.50
	15	8	12.00
DEFICIENTE	14 a menos	5 a menos	0

ATRIBUTO	BARRAS MENOR DE 30 AÑOS (UN MINUTO)		NOTA
	GRUPO DE EDADES		
	MENOR DE 25 AÑOS	DE 25 A MENOR DE 30 AÑOS	
SOBRESALIENTE	14 a mas	13 a mas	20.00
	13	12	19.50
MUY BUENO	12	11	19.00
	11	10	18.00
	10	9	17.00
SUFICIENTE	9	8	16.00
	8	7	15.00
	7	6	14.00
	6	5	13.00
DEFICIENTE	5 a menos	4 a menos	0





Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

ATRIBUTO	SUSPENSIÓN DAMAS (UN MINUTO)		NOTA
	MENOR DE 25 AÑOS	DE 25 A MENOR DE 30 AÑOS	
SOBRESALIENTE	57" a mas	52" a mas	20.00
	56"	51"	19.80
	55"	50"	19.50
	54"	49"	19.20
MUY BUENO	53"	48"	18.90
	52"	47"	18.60
	51"	46"	18.30
	50"	45"	18.00
BUENO	49"	44"	17.50
	48"	43"	17.00
	47"	42"	16.50
SUFICIENTE	46"	41"	16.00
	45"	40"	15.50
	44"	39"	
	43"	38"	
	42"	37"	
	41"	36"	
DEFICIENTE	40"	35"	
	39" a menos	34" a menos	0

ATRIBUTO	CARRERA 2400 METROS		NOTA
	MENOR DE 27 AÑOS		
	MASCULINO	FEMENINO	
SOBRESALIENTE	10'54" a MENOS	13'25" a MENOS	20.00
	10'55" - 11'00"	13'25" - 13'30"	19.80
	11'01" - 11'06"	13'31" - 13'36"	19.60
	11'07" - 11'12"	13'37" - 13'42"	19.40
	11'13" - 11'18"	13'43" - 13'48"	19.20
MUY BUENO	11'19" - 11'24"	13'49" - 13'54"	19.00
	11'25" - 11'30"	13'55" - 14'00"	18.80
	11'31" - 11'36"	14'01" - 14'11"	18.60
	11'37" - 11'42"	14'12" - 14'22"	18.40
	11'43" - 11'48"	14'23" - 14'33"	18.20
	11'49" - 11'54"	14'34" - 14'44"	18.00
BUENO	11'55" - 12'00"	14'45" - 14'55"	17.80
	12'01" - 12'06"	14'56" - 15'06"	17.60
	12'07" - 12'12"	15'07" - 15'17"	17.40
	12'13" - 12'18"	15'18" - 15'28"	17.20
	12'19" - 12'24"	15'29" - 15'39"	17.00



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

	12'25" - 12'30"	15'40" - 15'50"	16.80
	12'31" - 12'36"	15'51" - 16'01"	16.60
	12'37" - 12'42"	16'02" - 16'12"	16.40
	12'43" - 12'48"	16'13" - 16'23"	16.20
SUFICIENTE	12'49" - 12'54"	16'24" - 16'34"	16.00
	12'55" - 13'00"	16'35" - 16'45"	15.80
	13'01" - 13'06"	16'46" - 16'56"	15.60
	13'07" - 13'12"	16'57" - 17'07"	15.40
	13'13" - 13'18"	17'08" - 17'18"	15.20
	13'19" - 13'24"	17'19" - 17'29"	15.00
	13'25" - 13'30"	17'30" - 17'40"	14.80
	13'31" - 13'36"	17'41" - 17'51"	14.60
	13'37" - 13'42"	17'52" - 18'02"	14.40
	13'43" - 13'48"	18'03" - 18'13"	14.20
	13'53" - 13'58"	18'14" - 18'24"	14.00
	13'59" - 14'04"	18'25" - 18'35"	13.80
	14'05" - 14'10"	18'36" - 18'46"	13.60
	14'11" - 14'16"	18'47" - 18'57"	13.40
	14'17" - 14'22"	18'58" - 19'08"	13.20
	14'23" - 14'28"	19'09" - 19'19"	13.00
	14'29" - 14'34"	19'20" - 19'30"	12.80
	14'35" - 14'40"	19'31" - 19'41"	12.60
	14'41" - 14'46"	19'42" - 19'52"	12.40
	14'47" - 14'52"	19'53" - 20'03"	12.20
14'53" - 14'58"	20'04" - 20'14"	12.00	
DEFICIENTE	14'59" a mas	20'15" a mas	0



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

ATRIBUTO	NATACIÓN 25 METROS		NOTA
	MENOR DE 27 AÑOS		
	MASCULINO	FEMENINO	
SOBRESALIENTE	18" a menos	23" a menos	20.00
	19"	24"	19.75
	20"	25"	19.50
MUY BUENO	21"	26"	19.25
	22"	27"	19.00
	23"	28"	18.75
	24"	29"	18.50
BUENO	25"	30"	18.25
	26"	31"	18.00
	27"	32"	17.75
	28"	33"	17.50
	29"	34"	17.25
	30"	35"	17.00
	31"	36"	16.75
	32"	37"	16.50
SUFICIENTE	33"	38"	16.25
	34"	39"	16.00
	35"	40"	15.50
	36"	41"	15.00
	37"	42"	14.50
	38"	43"	14.00
	39"	44"	13.50
	40"	45"	13.00
41"	46"	12.50	
42"	47"	12.00	
DEFICIENTE	43" a mas	48" a mas	0



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

TABLAS DE APTITUD FISICA PARA FUERZAS ESPECIALES BARRAS 30"

ATRIBUTO	PROCEDENCIA SERVICIO MILITAR	NOTA
SOBRESALIENTE	15 a+	20.00
	13 a 14	19.00
MUY BUENO	11 a 12	18.00
	10	17.00
BUENO	9	16.00
	8	15.00
SUFICIENTE	7	14.00
	6	13.00
DEFICIENTE	05 o menos	0.00

ABDOMINALES 1" MINUTO

ATRIBUTO	PROCEDENCIA SERVICIO MILITAR	NOTA
SOBRESALIENTE	58 a+	20.00
	55 a 57	19.00
MUY BUENO	52 a 54	18.00
	49 a 51	17.00
BUENO	45 a 48	16.00
	42 a 44	15.00
SUFICIENTE	41	14.00
	40	13.00
DEFICIENTE	39 o menos	0.00

PLANCHAS 1" MINUTO

ATRIBUTO	PROCEDENCIA SERVICIO MILITAR	NOTA
SOBRESALIENTE	40 a+	20.00
	38 a 39	19.00
MUY BUENO	36 a 37	18.00
	34 a 35	17.00
BUENO	33	16.00
	32	15.00
SUFICIENTE	31	14.00
	30	13.00
DEFICIENTE	29 o menos	0.00



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

5 KILÓMETROS

ATRIBUTO	PROCEDENCIA SERVICIO MILITAR	NOTA
SOBRESALIENTE	22'00"	20.00
	22'01" – 22'14"	19.00
MUY BUENO	22'15" – 22'26"	18.00
	22'27" – 22'33"	17.00
BUENO	22'34" – 22'38"	16.00
	22'39" – 22'43"	15.00
SUFICIENTE	22'44" – 22'59"	14.00
	23'00"	13.00
DEFICIENTE	23'01" o menos	0.00

PISTA DE ENTRENAMIENTO

ATRIBUTO	PROCEDENCIA SERVICIO MILITAR	NOTA
SOBRESALIENTE	4'30"	20.00
	4'31" – 4'40"	19.00
MUY BUENO	4'41" – 4'50"	18.00
	4'51" – 5'00"	17.00
BUENO	5'01" – 5'10"	16.00
	5'11" – 5'20"	15.00
SUFICIENTE	5'21" – 5'29"	14.00
	5'30"	13.00
DEFICIENTE	5'31" o menos	0.00

NATACIÓN ST 100 MTS

ATRIBUTO	PROCEDENCIA SERVICIO MILITAR	NOTA
SOBRESALIENTE	2'15"	20.00
	2'16" – 2'22"	19.00
MUY BUENO	2'23" – 2'29"	18.00
	2'30" – 2'36"	17.00
BUENO	2'37" – 2'43"	16.00
	2'44" – 2'50"	15.00
SUFICIENTE	2'51" – 2'59"	14.00
	3'00"	13.00
DEFICIENTE	3'01" o menos	0.00





FLOTACIÓN

ATRIBUTO	PROCEDENCIA SERVICIO MILITAR	NOTA
SOBRESALIENTE	20'00"	20.00
	19'59" – 19'21"	19.00
MUY BUENO	19'20" – 19'00"	18.00
	18'59" – 18'00"	17.00
BUENO	17'59" – 17'00"	16.00
	16'59" – 16'00"	15.00
SUFICIENTE	15'59" – 15'01"	14.00
	15'00"	13.00
DEFICIENTE	14'59" o menos	0.00

c. EXAMEN PSICOLÓGICO (Apto/ No apto)

- 1) Este examen tendrá por finalidad, explorar las funciones intelectuales, rasgos de personalidad y valores, de acuerdo al perfil psicológico que requiere la institución.
- 2) El Examen Psicológico no tiene puntaje, su calificación es Apto o Inapto.
- (3) Se evaluarán Dos (02) áreas:
 - Prueba de Inteligencia Emocional
 - Prueba de Personalidad y Test de Valores
- (4) El examen tendrá dos (02) fases: la primera, Evaluación Psicológica que consistirá en la aplicación de Test Psicológicos, debiendo asistir portando un lápiz, borrador y lapicero de tinta negra; y lo segundo, la Entrevista Psicológica donde, teniendo en cuenta los resultados del test, el psicólogo procederá a determinar la condición de APTO o INAPTO del postulante en las fechas programadas de acuerdo al cronograma establecido para el proceso.
- (5) Se desarrollará en las instalaciones que determine la Sección de Admisión y estará a cargo de un equipo conformado por los Psicólogos de la ETE.
- (6) En base a los resultados obtenidos de los test, se procederá a la entrevista psicológica, donde se determinará su condición de APTO o INAPTO.



Escuela Técnica del Ejército "Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa"

(7) Este examen es de carácter ELIMINATORIO, siendo los resultados de carácter inapelable.

d. EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA (Apto con puntaje/ Eliminatorio)

- 1) Tiene como finalidad evaluar el nivel de razonamiento del postulante requerido para cursar estudios superiores, así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático, su contenido es el siguiente:
 - ▢ Razonamiento Matemático
 - ▢ Razonamiento Verbal
- 2) Este examen será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.
- 3) Los postulantes deberán presentarse puntualmente portando su DNI y carné de postulante en el día y hora fijada para la evaluación.
- 4) El examen tendrá una duración de tres (03) horas con un contenido de preguntas (60% Razonamiento Matemático y 40% Razonamiento Verbal).

TEMARIO DEL EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA

▢ Razonamiento Matemático

Relaciones numéricas: sucesiones numéricas, operadores matemáticos, situaciones lógicas, traslados y trasvases, relación lógica y métodos matemáticos

Resolución de problemas: problemas con conectores, problemas sobre edades, problemas sobre certezas, cronometría, adelantos, atrasos y manecillas

Análisis y probabilidades: probabilidades, calendarios, análisis factorial, análisis combinatorio

Razonamiento lógico – espacial: magnitudes proporcionales, lógica proposicional, planteo de ecuaciones, contradicción y suposición, Razonamiento abstracto - Razonamiento espacial.





Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

▮ Razonamiento Verbal

Semántica: sinónimos, antónimos, sinonimia y antonimia contextual, analogías.

Relaciones semánticas: series verbales, oraciones incompletas, conectores lógicos, plan de redacción.

Analogía semántica: términos relacionados por hiperonimia e hiponimia, termino excluido por sinonimia y antonimia, termino ilógica interferencia de términos, termino esencial.

Interpretación y comprensión de textos: texto análogo, texto excluido, ordenamiento de párrafos, comprensión de textos.

LIBRO DE REFERENCIA: PSICOTÉCNICO - HUGO VERA DUARTE Y RAZONAMIENTO VERBAL - NATHALY FALCON.

RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA Y DE CONOCIMIENTOS:

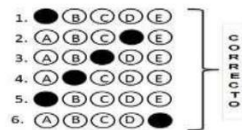
- ▮ Cuando se le dé la orden de iniciar el examen, lea con cuidado cada pregunta para lograr comprenderla bien.
- ▮ Una vez ubicados los postulantes en la carpeta respectiva y debidamente identificados a través de su carné de postulante, se les entregará un sobre conteniendo un cuadernillo de preguntas y una tarjeta para las respuestas, los cuales no se deberán abrir ni manipular, hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique escribirá su código de inscripción y su nombre completo en la tarjeta de respuestas.
- ▮ El tiempo asignado para rendir el examen es suficientemente amplio; sin embargo, no se detenga demasiado en una pregunta si no recuerda o no conoce la respuesta, siga adelante resolviendo las que resulten fáciles; después resuelva las que pasó anteriormente, de este modo evitará perder tiempo y el riesgo de una equivocación producto del apuro.
- ▮ Toda comunicación o intento de comunicación con otro postulante durante la prueba, significará la automática ELIMINACIÓN del proceso de admisión.
- ▮ No está permitido el uso de calculadora electrónica, tablas, manuales, libros y ningún tipo de material de consulta.

- Al comunicarse que el tiempo ha concluido, deje su lápiz en la carpeta, cierre el cuadernillo de preguntas y no manipule su tarjeta de respuestas; espere en silencio que los recojan, luego abandone la sala en orden siguiendo las instrucciones que se le dé al respecto.

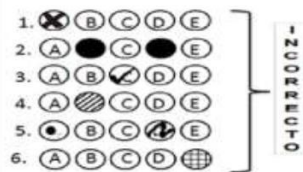
INSTRUCCIONES PARA MARCAR LAS TARJETAS DE RESPUESTAS

- Los postulantes recibirán una orientación referente al correcto llenado de las tarjetas de respuestas, para el mejor desarrollo de los exámenes de aptitud académica.
- Las tarjetas de respuestas deben manejarse con sumo cuidado, no debiendo doblarse, manchar, dañar sus bordes, marcar ni escribir fuera de los casilleros destinados para las respuestas.
- A continuación, se darán algunas pautas para el marcado de respuestas en la tarjeta:

La forma correcta de marcar una opción es:



Por ningún motivo marque en las siguientes formas, ya que no serán consideradas como correctas:



- No marque dos o más respuestas para una sola pregunta, ya que ello será considerado como respuesta incorrecta.
- Cuando cometa un error al marcar, debe borrar perfectamente, con sumo cuidado y limpieza, ya que las tarjetas serán procesadas electrónicamente y cualquier borrón o mancha puede inducir a error a la máquina.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

e. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (Apto con puntaje/ Eliminatorio)

1) Tiene como finalidad evaluar el nivel de conocimiento del postulante requerido para cursar estudios superiores, así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático, su contenido es el siguiente:

- CIENCIAS
- LETRAS
- IDIOMA INGLÉS (BÁSICO)

2) Este examen será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.

3) Los postulantes deberán presentarse puntualmente portando su DNI y carné de postulante en el día y hora fijada para la evaluación.

4) El examen tendrá una duración de cuatro (04) horas, con un contenido de preguntas (50% Ciencia, 30%Letras y 20% Ingles).

TEMARIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CIENCIAS

- 1) ARITMÉTICA
- 2) ALGEBRA
- 3) GEOMETRÍA
- 4) TRIGONOMETRÍA
- 5) FÍSICA
- 6) QUÍMICA
- 7) INFORMÁTICA



LETRAS

- 1) LENGUAJE Y LITERATURA
- 2) LITERATURA ACTUAL
- 3) HISTORIA DEL PERÚ, DEL MUNDO Y HISTORIA MILITAR DEL PERU
- 4) GEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO
- 5) CULTURA GENERAL Y ACTUALIDAD

IDIOMA INGLÉS (BÁSICO)

f. EXAMEN DE APRECIACIÓN GENERAL (Apto con puntaje)

- 1) Tiene por finalidad apreciar la vocación, personalidad, las habilidades blandas, dotes de liderazgo, facilidad de expresión, dominio de sí mismo y cultura general, con el propósito de determinar su proximidad valorativa requerida dentro de su futura formación militar, su contenido es el siguiente:
 - a) Aspecto ético – moral.
 - b) Aspecto intelectual.
 - c) Aspecto social.
 - d) Aspecto afectivo – volitivo.
 - e) Aspectos de liderazgo.
 - f) Aspectos de vocación militar.
 - g) Aspectos de cultura general.
- 2) La fecha en que cada postulante rendirá este examen se le comunicará oportunamente, sólo lo rendirán aquellos que hayan aprobado los exámenes anteriores.
- 3) La nota final de este examen, es el promedio de las notas de los miembros del jurado calificador. La nota mínima aprobatoria será de 12.00 (Doce) puntos.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- 4) Se realizará a cargo de un jurado especialmente nombrado para tal fin.
- 5) Solo los aprobados en el examen de apreciación general conformarán el cuadro de mérito de ingreso a la Escuela Técnica del Ejército.
- 6) Los postulantes que sean eliminados en la apreciación general firmarán su acta de eliminación al recoger sus documentos en la sección de admisión con su respectivo carné del postulante.

5. FORMULACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITO FINAL

- a. Para la formulación del cuadro de mérito final se consideran sólo a aquellos postulantes que durante el proceso de selección hayan obtenido nota aprobatoria en todas las áreas de selección.
- b. Se procederá a establecer el cuadro de mérito final, en base al promedio de las tres (03) áreas evaluadas con sus respectivos coeficientes, y así cubrir las vacantes asignadas para el presente proceso de admisión.

▮ Coeficientes del área de evaluación:

ÁREA / ACTIVIDAD	CONDICIÓN	COEFICIENTE	TOTAL COEFICIENTE
ÁREA DE APTITUD PSICOSOMÁTICA/FÍSICA:			
EXAMEN MÉDICO	APTO/INAPTO	2.0
EXAMEN PSICOLÓGICO	APTO/INAPTO	
EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO	APTO CON PUNTAJE/ ELIMINATORIO	2.0	
ÁREA COGNOSCITIVA:			
EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA	APTO/ NO APTO	2.5	5.5
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	APTO/ NO APTO	3.0	
ÁREA DE APRECIACIÓN GENERAL (ENTREVISTA):			
ASPECTO ÉTICO – MORAL	APTO CON PUNTAJE	1.0	2.5
ASPECTO SOCIAL.		1.0	
ASPECTO AFECTIVO-VOLITIVO		1.0	
ASPECTOS DE LIDERAZGO		1.0	
ASPECTOS DE VOCACIÓN MILITAR		3.0	
ASPECTOS DE CULTURA GENERAL		3.0	
TOTAL			



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- || Coeficientes del área de evaluación para la Especialidad de Fuerzas Especiales:

ÁREA / ACTIVIDAD	CONDICIÓN	COEFICIENTE	TOTAL COEFICIENTE
ÁREA DE APTITUD PSICOSOMÁTICA/FÍSICA:			
EXAMEN MÉDICO	APTO/INAPTO	3.0
EXAMEN PSICOLÓGICO	APTO/INAPTO	
EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO	APTO CON PUNTAJE/ ELIMINATORIO	3.0	
ÁREA COGNOSCITIVA:			
EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA	APTO/ NO APTO	1.0	3.5
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	APTO/ NO APTO	2.0	
ÁREA DE APRECIACIÓN GENERAL (ENTREVISTA):			
ASPECTO ÉTICO – MORAL	APTO CON PUNTAJE	1.0	3.5
ASPECTO SOCIAL.		1.0	
ASPECTO AFECTIVO-VOLITIVO		1.0	
ASPECTOS DE LIDERAZGO		2.0	
ASPECTOS DE VOCACIÓN MILITAR		3.0	
ASPECTOS DE CULTURA GENERAL		2.0	
TOTAL			

(*) Los postulantes de procedencia militar, licenciados, se acogen a los beneficios de la Ley del Servicio Militar.

- c. Se publicarán los resultados en la página web de la Escuela Técnica del Ejército.
- d. Los ingresantes, recibirán la orientación detallada donde se les indicará las fechas, los trámites y procedimientos administrativos correspondientes para su incorporación (Cancelar la cuota de ingreso, suscribir contrato, Etc.)
- e. Los postulantes que no alcancen vacante luego de la publicación del cuadro de mérito final, procederán a recabar sus documentos siendo requisito indispensable presentar el carnet de postulante.
- f. El plazo máximo para la devolución de los documentos será de 30 días hábiles una vez publicado el cuadro de mérito final, luego del cual serán destruidos.

6. CAUSAS DE ELIMINACIÓN

- a. Toda recomendación que pretenda poner a algún postulante en ventaja sobre sus similares.
- b. Presentarse al lugar de las pruebas, fuera de los días y horas programadas.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- c. No acreditar su identidad con el carné proporcionado en la inscripción virtual y su documento de identidad (DNI).
- d. No reunir en los requisitos exigidos en cada uno de los exámenes.
- e. Cualquier caso de Inaptitud física con posterioridad al examen respectivo.
- f. Cometer fraude o intento de fraude durante el desarrollo de las pruebas de los exámenes, incluyendo cualquier medio irregular de ayuda o beneficio.
- g. Presentarse incorrectamente vestido o uniformado para cualquiera de los exámenes o actividades programadas.
- h. Observar mala educación o encontrarse implicado en actos de indisciplina o reñidos contra la moral y buenas costumbres.
- i. No entregar los documentos pendientes en el plazo establecido.
- j. Consignar datos falsos o adulterados en los documentos.
- k. Cualquier situación irregular que a criterio de la Dirección de la Escuela justifique la separación.
- l. Suplantación de identidad para la rendición de cualquiera de los exámenes.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- a. Cuando se encuentre en la ETE, deberá evitar en absoluto, todo comportamiento que atente contra las buenas costumbres, la disciplina y la moral.
- b. Una vez inscrito el postulante deberá ingresar portando su DNI y carné de postulante, ya que de otro modo no se le permitirá el ingreso.
- c. Deberá dirigirse únicamente a los lugares autorizados, queda prohibido el tránsito por las instalaciones no relacionadas con el concurso de admisión.
- d. Deberá dar cumplimiento a las disposiciones recibidas por el personal designado por la Dirección de la Escuela Técnica del Ejército”, como miembros de la sección de admisión durante el proceso.
- e. Cuando se desplace en grupos, deberá hacerlo en formación.
- f. Durante las evaluaciones del concurso de admisión, no se permitirá que el postulante ingrese con familiares o amigos.
- g. Los postulantes deberán preocuparse por conocer con anticipación las fechas exactas y los lugares donde rendirán las pruebas. En caso de dudas podrán solicitar información a la sección de admisión.
- h. Cualquier falta grave que atente contra las anteriores disposiciones, significará la pérdida automática de sus derechos de postulante.